

ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERIODO DEL LIBERALISMO RADICAL

Profesores:
GERARDO LEÓN GUERRERO YMARGOTH ANDRADE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La educación ha estado ligada a procesos socioeconómicos y políticos del país. Durante la época del liberalismo radical fue encaminada a vigorizar el desarrollo económico y responder a los intereses de los grupos dominantes vinculados con el desarrollo del comercio exterior. En el año de 1864, José María Samper, presenta un proyecto de ley con el fin de impulsar la educación mediante la creación de la Universidad Nacional. La nueva ley se aprobó en 1867. En uno de sus artículos reza:

"Artículo 2o. Serán bases fundamentales de estos arreglos;

1. Que la Universidad conste de seis escuelas o institutos especiales a saber: Escuela de Derecho, Escuela de Medicina, Escuela de Ciencias Naturales, Escuela de Ingenieros, Escuela o Instituto de Artes y Oficios, y Escuela de Literatura y Filosofía.
2. Que en cada una de estas escuelas se enseñen únicamente las ramas especiales que a ella corresponden".

Según lo anterior, hay tres nuevas facultades: Escuela de Ciencias Naturales, de Ingenieros y el Instituto de Artes y Oficios, dirigidos a impulsar la construcción de vías y medios de comunicación con el fin de estar en concordancia con el nivel de exportaciones y desarrollar internamente al país,- sin embargo, las carreras técnicas no lograron

prosperar y atravesaron por dificultades de financiación por lo que implicaba importar maquinaria y herramientas para poner marcha los talleres.

Los planes de estudio y el currículo, no mencionan la religión como parte de la educación a la niñez y juventud. En la Constitución de Rionegro realizada entre febrero y mayo de 1863, que ratificó el nombre de "Estados Unidos de Colombia", no fue proclamada en nombre de Dios, ya que la religión según el radicalismo, era cuestión individual y no de incumbencia política o económica.

La Constitución garantizaba la convivencia del hombre como ser civilizado y libre, encaminado a fomentar el progreso mediante la educación, el libre cambio y una sana política fiscal, los liberales buscaron quebrar el monopolio de la iglesia sobre la educación, de igual manera, buscaron instaurar un Estado democrático fundamentado en la libertad (especialmente económica), con una amplia independencia respecto de la iglesia, "para evitar que la iglesia interfiera en la labor del Estado, se consideraba preciso que la educación dejara de estar orientada por las instituciones religiosas y más aún por la Compañía de Jesús".

Por consiguiente, el ataque liberal a la iglesia planteando su separación del Estado y la renuncia al patronato, la debilitan en lo administrativo; la abolición de monopolio sobre la educación minó su influencia ideológica sobre la población y la desamortización de sus bienes; destruyó su base económica.

La Ley 30 de mayo de 1868, promueve la unificación de la instrucción pública para todos los estados y el 2 de julio de 1870, se autoriza al poder ejecutivo la organización de la educación primaria. Según lo anterior, se expide el Decreto del 10 de noviembre de 1870 "Empieza el Decreto Orgánico por decir que el gobierno federal organiza, dirige e inspecciona la instrucción pública primaria en los territorios nacionales y en aquellos estados que con el fin de unificar la educación en el país, aceptan las disposiciones del mencionado Decreto: los estados que no acepten la ingerencia del gobierno federal, éste limita a « inspección, organización y dirección de las escuelas nacionales que en ella se establezcan".

El mismo Decreto en el Artículo Tercero, plantea como meta la formación de hombres libres, sanos física y espiritualmente y ciudadanos capaces de intervenir en el progreso del país, mediante diferentes áreas del conocimiento implantadas en las escuelas primarias- divididas en elementales y superiores; "Las escuelas primarias elementales abrazaban las siguientes materias: Lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua castellana, ejercicios de composición y recitación y nociones generales de higiene, de geografía e historia patria, además habría en cada escuela una clase de canto"...

"En las escuelas superiores se enseñaba además de las materias anteriores, elementos de álgebra, geometría con sus aplicaciones, especialmente el dibujo lineal, teneduría de libros aplicada al comercio y a los oficios públicos, nociones de física, mecánica, química, historia natural, fisiología, elementos de cosmografía y geografía general y la historia y la geografía especial de Colombia".

Para exponer el conocimiento de las áreas en mención, se tendría en cuenta un método sencillo capaz de producir un resultado favorable en el aprendizaje de la niñez y juventud, basado en la motivación del alumno, conducente a sacar sus propias conclusiones acerca de lo que aprendió. El método está relacionado con las teorías de Pestalozzi, quien ofrece una serie de pasos para el aprendizaje 1) Partir siempre de una vivencia intuitiva y comprensible por el educando dado su nivel cultural o sea, comenzar con la experiencia particular. 2) Elevarse a la comprensión general de la vivencia intuitiva mediante una natural asociación con otros elementos. Quien solo posee datos aislados, no tiene una formación, porque, formación quiere decir darle unidad a la experiencia y a los conocimientos, esto en todos los campos de la instrucción. 3) Reunir en el todo orgánico de cada conciencia humana los puntos de vista alcanzados".

Este método basado en el respeto, estímulo y amor hacia los educandos, fue de mayor aceptación que el Lancasteriano fundamentado más en el rigor, la disciplina, maltrato verbal y físico, la imposición y aceptación de diferentes normas morales encaminadas a impedir la reacción frente a hechos que estaban en contra de la libertad y el progreso.

En la década de los 70, se produjo un crecimiento en el campo educativo, en cuanto a la creación de oficinas administrativas nuevos currículos, nuevos conceptos pedagógicos, influenciados por la escuela alemana, textos, material, fundación de diferentes establecimientos educativos y un crecido número de estudiantes; se crearon escuelas normales para preparar funcionarios multiplicadores de educación, se fundaron casas de asilo, lo que hoy se conoce como hogares infantiles, donde se mantendrían los hijos de las madres que tuviesen que trabajar. Todos los gastos generados por las escuelas primarias de niños, niñas, mixtas, normales y seccionales, lo mismo que las casas de asilo correrían a cargo de la Nación, los Estados Federales y los Distritos Municipales.

Todo lo anterior, condujo a que los instrucionistas de diferentes ideologías políticas y religiosas apoyaran esa loable labor en favor del pueblo; pero también existieron críticas, que consideraron el mantenimiento de la autonomía y libertad de "dar y recibir cualquier clase de instrucción", dentro de cada uno de los estados confederados, defendiendo la Constitución Nacional y atacando la centralización y obligatoriedad de la educación por estar contra las tesis ideológicas del liberalismo radical.

Pero lo que más exacerbó los ánimos, fue el Artículo 36 del Decreto del 1°. De noviembre de 1870, que dice: "El gobierno no interviene en la instrucción religiosa, pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros".

"En ningún caso, dice la parte final del Artículo Primero de dicha Ley puede el gobierno intervenir en la instrucción religiosa, la cual es de exclusiva competencia de la familia".

Este Artículo agudizó aún más el conflicto del liberalismo y < asambleas influenciadas por la iglesia como las del Tolima, Panam Cauca, Boyacá y Cundinamarca, no tuvo aceptación por atenta contra la religión y la moral cristiana. Hubo excepciones como el arzobispo de Bogotá, Monseñor Vicente Arbeláez, quien motivó a 1 sacerdotes a colaborar en las instituciones educativas; pero otros obispos como: el de Popayán Carlos Bermúdez, el de Pasto Manuel Canuto Restrepo y el de Medellín José Ignacio Montoya, "Declararon

que la reforma era obra de la "secta infernal de los francmasones" y que el Decreto Orgánico implicaba no la educación obligatoria, sino la corrupción obligatoria" (Nueva Historia de Colombia Vol. 2, tomo de Jaramillo Uribe, pág. 231).

Apoyando las ideas de los anteriores opositores, estaban también los gamonales quienes creían que la educación conllevaría a desbaratar el monopolio sobre la tierra y la producción. Además los "pobres de la oposición" fundamentaban su rechazo en que no serviría para nada la formación impartida a sus hijos, debido a que eran incapaces de resolver problemas de su propia existencia por lo tanto preferían que fueran "trabajadores honrados".

La reforma educativa del 70, fue un compendio de normas, las más importantes que se hayan presentado ante la Nación en el siglo XIX por su amplio contenido social, independencia frente a la iglesia por sus nuevos planes, currículos y métodos, por la creación y dotación de instituciones educativas, contratación de educadores alemanes y creación de la revista "Escuela Normal" órgano de difusión pedagógica que alcanzó notable celebridad. Feliz iniciativa, correspondió organizarla al doctor Manuel María Mallarino. Circuló como semanario todos los sábados. Su primer número apareció en 1871, siguió saliendo sin interrupción durante cinco años; volvió a aparecer algunos años después con vida corta y finalmente reapareció en 1941 para clausurarse en forma definitiva en 1942 ..." La importante revista divulgó los métodos modernos de enseñanza y mantuvo vivo el interés por la educación en la conciencia nacional" (Gavina Nicolás, pág. 144-145).

Todas las bondades que la reforma tenía y en las cuales habían afianzado su interés y confianza personajes como "Manuel María Mallarino, Enrique Cortés, Felipe Zapata, Eustacio Santamaría, Limazo Zapata, Santiago Pérez" se esfumaron con la Guerra Civil de 1876 producto de contradicciones entre los liberales radicales y el dado a la cuestión religiosa.

*
1 1878 llega al poder el general Julián Trujillo, sus contrarreformas, eliminaron sanciones contra la iglesia, recuperando más tarde, con promulgación de la Constitución de 1886, el poder sobre el Estado / la educación. Este cambio político afectó la política educativa, dieron a la Iglesia amplia intervención en la marcha de la Educación

Pública, la Universidad regresó al control del Estado, perdiendo no sólo su limitada autonomía sino, su unidad académica. Cada una de las escuelas fue colocada bajo la dirección del Ministerio. En esa forma funcionaron sus diferentes Facultades hasta que se produjo la reforma de 1885 "(Nueva Historia de Colombia, tomo 2, Jaramillo Uribe pág. 247).

La Educación en el Sur del Estado soberano del Cauca período del Liberalismo Radical 1803-1880

El Departamento de Nariño, durante el período del Liberalismo Radical estuvo sometido política y administrativamente a la dirección general del Estado Soberano del Cauca al cual pertenecía, por tanto, los lineamientos educativos de trascendencia los recibía de la presidencia del Estado y las particulares referidas a la organización administrativa de los planteles de educación pública, estructuración de los planes de estudio, prácticas pedagógicas, nombramientos de educadores, etc., de la oficina de "Instrucción Pública", en correspondencia con la Constitución Política de 1863 que ordenaba en el Artículo 66, numeral 3, "La organización, inspección y dirección de los establecimientos públicos costeados por el municipio", es, "atribución de la municipalidad".

Las provincias que conformaron lo que hoy es el Departamento de Nariño estuvieron constituidas por municipios, en cada uno de ellos, había una escuela de "educación elemental", como se denominó a la primaria con excepción del municipio de Pasto que tuvo durante el período objeto de investigación el Colegio Académico, una "Escuela Taller" para "Niñas pobres de la ciudad", nueve escuelas de educación primaria, dos de ellas ubicadas en la ciudad, una para varones y otra para mujeres; las restantes en algunos distritos, sin embargo se requerían más establecimientos. El Inspector de Instrucción Pública decía en 1872 "En las pequeñas poblaciones... debería haber una escuela... con razón tanto mayor cuanto que ellas son aborígenes qui yacen en la más degradante ignorancia. Para esta raza infortunada... este municipio, requiere unas treinta y cinco escuelas elementales ambos sexos" (A.H.M. PC (oó) 5-21).

De otros dos establecimientos que existían en la ciudad, el inspector manifestaba "La una con la otra, están muy lejos de serlos planteles

que demande el estado de civilización y de riqueza de la capital del municipio, una de las más populosas de todo el estado" (Ibídem).

Con relación al Colegio Académico, su vida institucional comienza en 1859 hasta 1881, año en que adopta el nombre de "Liceo Público". Más tarde, se convierte en la Universidad de Nariño. El Colegio Académico, fue la Institución más importante de la época, tuvo facultades de Filosofía, jurisprudencia, Medicina -temporalmente- y Ciencias Naturales. La calidad académica, según los críticos del momento fue muy buena, sin embargo, siempre tuvo que enfrentar obstáculos como: inestabilidad de sus directivos, escasez de personal docente, limitación de recursos económicos y las permanentes guerras que obligaron a cerrar el plantel y abandonar las aulas para empuñar las armas en defensa de las ideas partidistas agitadas con vehemencia en todos los estados de la Unión.

Numerosos fueron los planes de estudio que el Colegio Académico ensayó, constantemente los renovaron obedeciendo iniciativas e intereses de los directivos, muy poco a los requerimientos y necesidades de la nación en construcción que se orientó en la época del liberalismo radical hacia la apertura, el libre cambio, la liberación de tierras, modernización del estado y en general al impulso del capitalismo nacional.

Los programas de estudio del mencionado plantel incluyeron ocho áreas: Castellano Superior e Inferior; Matemáticas, Ciencias Naturales; Ciencias Sociales, Jurisprudencia; Economía, **Filosofía y Medicina** [tuvo uno o dos años de funcionamiento). El énfasis siempre estuvo dirigido hacia el castellano, literatura, jurisprudencia y filosofía escolástica, de ahí que en 1875 el Director General de Instrucción Pública del Estado, manifestaba: "Dicho plantel no marcha de acuerdo con las necesidades de la época... da pena ver a los jóvenes aprovechando la parte más preciosa de sus días estudiando materias que si son de alguna utilidad para los eruditos no les reporta ninguna a ^{is} que se dedica a la investigación de más práctica utilidad" (Libro ^{La} Pitular, Nro. 18, 1 875, A.H.M.).

^Patéticamente planteamos que la educación en Pasto y demás ^{ov} provincias de lo que hoy es el Departamento de Nariño, no estuvo a ^d altura del momento histórico, los postulados de modernización

ac en otros estados permeabilizaban el tejido social no penetraron en eUur aquí, la educación no marchó al impulso de las nuevas doctrinas económicas, el aparato escolar soportaba el peso tradicio-
aí de tres siglos anteriores que dejaron profunda huella en la **brmación** de las mentalidades dirigentes que se tradujo siempre en el mantenimiento de la religión por la razón o por la fuerza de las armas y en el sostenimiento de una minoría de edad intelectual de ?a™ mlnsa mayoría de los habitantes. Por esta razón ni la moderna **S niTo** naciotes basamentos de la modernidad echaron raíces en eUur, región que fue retrasándose con relación a otros estados de los Estados Unidos de Colombia.



LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA EN EL ACTUAL EJE CAFETERO A FINALES DEL SIGLO XIX

(Estado Soberano del Cauca)

MARÍA MERCEDES MOLINA H.
Profesora de la Universidad de Caldas

Introducción

la enseñanza en las Escuelas no se limitará a la Instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos, de las fuerzas del cuerpo y la educación moral

Rfza en RÉGIMEN ORGÁNICO de las Escuelas Públicas Primarias del Estado Soberano del Cauca, formado con base en las disposiciones vigentes, firmado por el inspector General de Instrucción Pública Primaria en el año de 1874 y que regía para poblaciones como Santa Rosa ae Cabal, Quinchía, Marsella, Pereira, Chinchiná, Villamaria, Filandia y Salento, entre otros municipios de los actuales: Caldas, Risaralda y Quindío.

Para 1844 se inicia la creación de algunas de estas localidades, peropasaria al menos una década, ⁵fi que apareciera la inquietud de hablar sobre la necesidad de formar o instituir las escuelas públicas primarias.

e la formación escolar era considerada como algo prioritario, no se veían los frutos debido ^a a carencia de recursos económicos, a que las propuestas que hacían los aldeanos para formar ^a niñez y a la juventud, como que el cobro del paso por los puentes fuera destinado, en 1858, ^ortalecimiento de las incipientes casas o chozas donde se instruía a los pocos niños que a ellas Mían, además, aquella iniciativa, no fue apoyada por el gobierno del Estado Soberano del ^oQ, del cual se dependía en ese momento histórico.

^r Kiuy importante destacar la selección para escoger a quienes hacían de educadores, cuál era ^Pel del maestro, sus cualidades y el lugar destacado en la sociedad decimonónica.